



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 107/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego, relacionada con la situación del alumno Diego Pablo RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Mecánica de los Fluidos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 107/2023 de la Facultad Regional Tierra del Fuego.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 107/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego y dar validez al cursado de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mecánica de los Fluidos, sin tener aprobada su correspondiente correlativa
Sistemas de Representación, al alumno Diego Pablo RAMOS, Legajo N° 3800, de
la carrera Ingeniería Pesquera (título intermedio Técnico Universitario Pesquero).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 795/2023

UTN
MEL
DAM